

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 674**  
**Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas**  
**Universidad del Bío Bío**

En base a lo acordado en la vigésimo octava sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 12 de mayo de 2017, la agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para Carreras Profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas de la Universidad del Bío Bío, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 28, de fecha 12 de mayo de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas conducente al título profesional de Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas de la Universidad del Bío Bío, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 13 de octubre de 2016 don Fernando Morales Parada, director de finanzas y administración de la Universidad del Bío Bío y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la carrera fue recepcionado en la agencia el 11 de agosto de 2016.
4. Que los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016, la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.

5. Que con fecha 16 de diciembre de 2016, el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 27 de diciembre de 2016 la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 28 de 12 de mayo de 2017.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados**

##### **1.1. Fortalezas:**

- La Carrera cuenta con un perfil de egreso claro y explícito el cual identifica conocimientos, habilidades y actitudes que se espera tengan los egresados, mostrando consistencia con el plan de estudio y sus respectivos programas. Dicho perfil permite orientar la definición del plan de estudio el cual está formulado de manera clara, y vincula las competencias con las asignaturas del plan de estudio, indicando además que se pone énfasis en el desarrollo práctico, bajo un enfoque basado en competencias, el cual se alinea con el Proyecto de Renovación Curricular de la Universidad y da forma al Programa Especial de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas del año 2017.
- El plan de estudio se formuló mediante las declaraciones de misión, visión y objetivos que se materializan en coherencia con el perfil de egreso que asume el sello

de responsabilidad social y comportamiento ético. Dicho plan de estudio se evalúa periódicamente al igual que lo son los programas de las asignaturas que lo conforman.

- La Unidad aplica políticas y procedimientos que la Universidad del Bío-Bío promueve para la revisión de los programas de todas sus carreras desde el año 2013 con la elaboración del Proyecto de Renovación Curricular 2017. Concordante con ello, se reconoce la capacidad del cuerpo académico para desarrollar un perfil de egreso y un plan de estudio bajo un enfoque por competencias, aplicando evaluaciones diagnósticas en Administración General, Administración de Recursos Humanos, Contabilidad Básica y Conocimiento General de Marketing a los estudiantes de primer año, lo que se realiza dentro del marco de renovación curricular y que contempla revisiones y ajustes formales al plan de estudio.
- El proceso de titulación, con la normativa correspondiente, es ampliamente conocido por los estudiantes, especialmente del último año, lo que se traduce en un plan de estudio que incluye la actividad de titulación denominada Seminario de Negocios Empresariales, además de alternativas para generar mejoras en sus lugares de trabajo a nivel profesional, en cuyo contexto, se da a los estudiantes la opción de poder realizar sus actividades prácticas y actividad terminal en las empresas que trabajan.
- En coherencia con la Facultad, la Carrera ha establecido, en su Plan de Desarrollo 2015-2019, objetivos para promover la investigación entre sus académicos y, en este contexto, se valora la existencia de grupos de investigación que permiten el desarrollo de proyectos donde participan los docentes vinculados a la Carrera.

## **2.2. Debilidades:**

- Aunque en la elaboración y validación del perfil de egreso participaron docentes de la Facultad, no se observó la participación de empleadores ni egresados, como tampoco se pudo observar que en la revisión y ajustes del plan de estudio y programas de las asignaturas, se recibiera la opinión de egresados, empleadores, ni de los participantes del Consejo Asesor Externo. Es recomendable que desde la administración de la Carrera, se incluya formalmente al Consejo Asesor en estas materias. Esto es especialmente relevante si se aprecia que el Consejo Asesor Externo de la Facultad, debiera ser una instancia de apoyo para este tipo de revisiones y ajustes curriculares, considerando además que es con los empleadores, con quienes se establecen vínculos para lograr eventuales fuentes laborales de la profesión y que debe ser adecuadamente potenciada.

- Se considera preocupante que un 37% de los estudiantes perciba que existen materias que se repiten a lo largo de la Carrera.
- Es recomendable que se potencien las evaluaciones diagnósticas en el idioma inglés, mismas que al egreso son altamente valoradas.
- Es preciso definir adecuadamente los nuevos criterios de admisión al Programa, según el Proyecto de Renovación Curricular del Programa Especial de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas.
- Aunque la Dirección General de Relaciones Institucionales se encarga de la vinculación de la Universidad con las empresas y las instituciones, lo cual se valora, la vinculación con empleadores desde la Carrera ha sido baja. Es recomendable entonces que el Programa potencie su vinculación externa, en especial con los empleadores y también con organizaciones a nivel regional y nacional, eventualmente generando una unidad orgánica encargada de lograr una efectiva vinculación tanto con el medio empresarial como con los egresados.

## **Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación**

### **2.1. Fortalezas:**

- La estructura organizacional de la Unidad está basada en la separación de escuelas y departamentos lo que permite ordenar eficazmente los ámbitos de acción y foco de cada unidad, facilitando así alcanzar mayores niveles de calidad y excelencia en la formación de los estudiantes. Esto permite a la Carrera cumplir con los objetivos de excelencia, calidad, creación y transmisión de conocimiento señalados en su misión y visión.
- En gestión, los académicos que ocupan cargos directivos poseen estudios y experiencia apropiada para cumplir dichas funciones directivas, lo cual se aprecia, entre otros aspectos, a través de una política de puertas abiertas con los estudiantes, lo que les permite resolver conflictos de manera más expedita.
- La Carrera cuenta con un cuerpo docente calificado, que es incorporado mediante mecanismos formales, así como también es evaluado y perfeccionado conforme a las normas de la Universidad, permitiéndole a la Carrera contar con un equipo académico adecuado en número, experiencia y calidad, acorde a sus necesidades. Al mismo

tiempo la Carrera cuenta con un personal administrativo adecuado en número e idoneidad a las necesidades de los estudiantes.

- En lo material, la Carrera dispone de infraestructura de salas, auditorios, laboratorios, espacios recreacionales, además de una biblioteca amplia y cómoda que cuenta con una colección numerosa de libros y recursos electrónicos que se gestionan mediante una política de préstamos de notebooks y acceso a internet, que permite a los estudiantes operar de manera más flexible con acceso a las herramientas tecnológicas de la Universidad.

## **2.2. Debilidades:**

- En lo formal, se requiere mayor formalización de las actas de Consejo de Carrera y Comité de Escuela, a fin de poder dar seguimiento a diálogos y acuerdos emanados de dichas instancias.
- Aunque la Unidad cuenta con mecanismos que permiten a los académicos participar en proyectos interinstitucionales con el objeto de compartir experiencias y fomentar la calidad de la formación de profesionales del rubro, no se constató evidencia de que los docentes investigadores de la Facultad participen en proyectos interinstitucionales.
- En términos de la logística cotidiana, es preciso estudiar mecanismos que faciliten el acceso a la biblioteca en horarios vespertinos así como también, proveer los mecanismos adecuados que permitan prestar los servicios cotidianos como los de cafetería y otros, adecuados a los requerimientos de los estudiantes.

## **Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación**

### **3.1. Fortalezas:**

- La Unidad ha definido su misión y objetivos de corto y largo plazo en coherencia con la misión y objetivos institucionales, permitiendo a la Carrera su proyección en el tiempo. Esto se ha traducido en que la misma cuente con un perfil de egreso claro, pertinente, debidamente formalizado, mismo que ha sido identificado por los actores relevantes de la Carrera.

- El perfil de egreso de la Carrera muestra un alto grado de reconocimiento por parte de los estudiantes, académicos, egresados y empleadores que perciben el perfil y el plan de estudio coherente. Además, se valora que este incluya una actividad de titulación - en este caso Seminario de Negocios Empresariales- que permite verificar el logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso, de alto impacto externo a través de las mejoras que los egresados transfieren a sus respectivos lugares de trabajo.
- En términos de gestión, la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Empresariales, posee una estructura organizacional adecuada, con funciones claramente especificadas que facilitan el logro de la misión y objetivos de la Carrera. Los procesos de toma de decisiones de los cuerpos directivos de la Facultad y la Carrera están basados en criterios académicos, lo que se traduce en que, las autoridades de la Carrera, se preocupan por orientar y resolver los problemas de índole administrativo y académico de los estudiantes de manera eficaz y eficiente a través del diálogo fluido entre sus profesores, autoridades y estudiantes. Esta forma de gestión pone en evidencia un funcionamiento adecuado a las instancias de canalización y resolución de los requerimientos académicos al interior de la Unidad.
- La información acerca de los servicios que ofrece la Carrera es clara y apropiadamente difundida hacia la comunidad universitaria y hacia el medio externo de la Universidad, como es el caso de los criterios de admisión a la Carrera los cuales están claramente establecidos, son públicos y apropiados, y consecuentes con la modalidad de la Carrera. Asimismo, se aplican evaluaciones de ingreso y diagnóstico en Administración General, Administración de Recursos Humanos, Contabilidad Básica y Conocimiento General de Marketing a los estudiantes de primer año. Es por ello que, los cupos de ingreso que ofrece al Plan Especial de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas son suficientes para el desarrollo del proceso aprendizaje en sala y responde a las necesidades de sus egresados en el mercado laboral.
- En términos de su administración, la Carrera, se caracteriza por ser parte de una organización burocrática la cual dispone de normativas y reglamentos que regulan el quehacer de todos los procesos asociados con la formación de los estudiantes. Estos son difundidos fundamentalmente mediante la página Web de la Unidad y las instancias administrativas asociadas con la Facultad.
- La Universidad y la Facultad asumen el compromiso presupuestario del plan de mejoras determinado, mismo que es coherente con los propósitos definidos por la

Carrera, las asignaturas que componen el plan de estudios y los resultados que obtienen los estudiantes. Todo esto debido a que la Carrera ha demostrado su capacidad para realizar un análisis crítico de su realidad, la cual fue formulada sobre la base a los criterios establecidos en el proceso de acreditación y, por consiguiente, las conclusiones informadas, tanto por las autoridades que conformaron las comisiones como por los docentes, fueron consensuadas y socializadas al interior de la Unidad.

### **3.1. Debilidades:**

- Es necesario que la Carrera establezca los procedimientos necesarios de manera sistemática para la evaluación periódica del plan de estudio y la actualización del currículo. Además, es preciso que se formalicen los mecanismos y procedimientos pertinentes de mediano y largo plazo de seguimiento de las prácticas profesionales de los egresados, considerando que los empleadores apreciarían que los estudiantes desarrollen con mayor profundidad sus competencias blandas.
- Complementariamente, es preciso que la Carrera desarrolle los procedimientos adecuados que le permitan potenciar su vinculación con los empleadores. Además, se constató que los empleadores que estuvieron presente en las reuniones, no participaron en la definición, revisión y ajustes del perfil de egreso.

### **SE ACUERDA Y DICTAMINA:**


El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas de la Universidad del Bío Bío cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.


Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, **la Agencia AcreditAcción acredita Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas de la Universidad del Bío Bío, impartida en modalidad Presencial y en jornada Vespertina en la sede institucional de Concepción e impartida en modalidad Presencial y en jornada Vespertina en la sede institucional de Chillan, por un período de cinco (5) años, desde el 12 de mayo de 2017 hasta el 12 de mayo de 2022.**

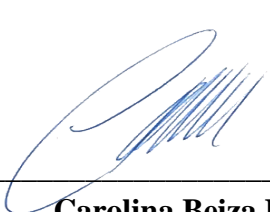
En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas de la Universidad del Bio Bio, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.

  
\_\_\_\_\_  
**Miguel Bustamante Ubilla**  
**Presidente Consejo Área Administración y**  
**Acreditación**



  
\_\_\_\_\_  
**Carolina Beiza Espinoza**  
**Coordinadora Académica**  
**AcreditAcción**

